

Fecha: 26-04-2025

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: El “pinchazo?” al celular de Crispi que dio origen a la investigación penal contra Isabel Allende

Pág.: 22
Cm2: 700,2
VPE: \$ 6.966.677Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 No Definida78.224
253.149

F

Fue una conversación telefónica, realizada el pasado 7 de enero, entre el entonces jefe de asesores del Segundo Piso de La Moneda, Miguel Crispi (FA), y su madre, la socióloga Claudia Serrano (PS), la que abrió la investigación penal que hoy sigue vigente en contra de la exsenadora Isabel Allende.

No fue una querella, ni una denuncia, tampoco la decisión del fiscal nacional, Ángel Valencia, la que determinó que se investigara en el ámbito penal la hoy fallida compra por parte del gobierno de la casa del expresidente Salvador Allende.

Y es que la llamada entre Crispi y Serrano ese día tenía un tercer interlocutor desconocido, ya que en esa fecha el celular del sociólogo, y líder del Frente Amplio, era blanco de una medida intrusiva.

Un par de meses antes, el fiscal regional Patricio Cooper había solicitado al Juzgado de Garantía de Antofagasta interceptar su teléfono, en el marco de diligencias del caso ProCultura y el tribunal, tras analizar antecedentes que lo vinculaban al caso, y determinó autorizar el “pinchazo”. Es decir, desde hace varias semanas que las conversaciones del principal asesor del Presidente Gabriel Boric estaban siendo monitoreadas y transcritas por la policía en busca de evidencia en uno de los casos de corrupción más relevantes del último tiempo, iniciado en el escándalo de la Fundación Democracia Viva.

Crispi era sujeto de interés para la Fiscalía debido a que -mientras se desempeñaba como subsecretario de Desarrollo Regional- validó a ProCultura para firmar un convenio por \$ 630 millones con el Gore de Antofagasta, decisión por la que fue querellado por diputados del Partido Republicano y la UDI.

Cuando ese 7 de enero Crispi hablaba con su progenitora, al otro lado un detective tomaba nota. Y fue, justamente, el tono de esa conversación la que hizo que la PDI incluyera en el Informe Policial N°14, del 8 de enero de 2025, la transcripción de lo que el jefe de asesores del Segundo Piso de la Moneda le había con-



► Una diligencia en contra de Miguel Crispi determinó la apertura del caso por la compra de la casa de Allende.

El “pinchazo” al celular de Crispi que dio origen a la investigación penal contra Isabel Allende

El 7 de enero, la socióloga Claudia Serrano (PS) y su hijo Miguel Crispi (FA) discutieron por teléfono sobre el intento de compra de la casa de Salvador Allende. Lo que ninguno sabía era que esa llamada estaba siendo escuchada por la PDI, ya que un tribunal había autorizado a la Fiscalía interceptar el celular del jefe del Segundo Piso por el caso ProCultura. Crispi enrostró gestiones de la entonces senadora para apurar la compra. Dicho intercambio, hasta hoy desconocido, abrió la indagatoria por tráfico de influencias.

Por **Leslie Ayala C.**

fidienciado a su madre, ya que, a juicio de la Brigada Anticorrupción, se trataría de un “hallazgo casual relevante”.

Tras revisar el informe, el fiscal jefe Eduardo Yáñez determinó separar esa pieza investigativa del caso ProCultura e iniciar una nueva investigación por el delito de tráfico de influencias. ¿La explicación? Crispi en la conversación -a juicio de los investigadores- deslizaba gestiones de Allende para agilizar la compra

de la casa de su padre.

La escucha telefónica

Quienes han tenido acceso al informe de la PDI sostienen que lo que ahí se detalla es que el 7 de enero Claudia Serrano, militante socialista que fue ministra del Trabajo en el gobierno de Michelle Bachelet, llamó a su hijo y, de cierta forma, cuestionó el manejo que había tenido el gobierno en lo que por esos días se describía como un “bochorno” por la de-

cisión de cancelar la compra de la casa de Allende de calle Guardia Vieja.

Esa decisión se había tomado luego de que se cuestionara que la entonces ministra Maya Fernández (PS) y la senadora Isabel Allende (PS) firmaran un convenio con el Estado.

En la señalada conversación -según quienes conocen del tema- Crispi le respondió a su madre que también había responsabilidad del abogado de la familia y de la pro-

pia Allende en toda la situación.

“O sea (Isabel Allende) llamó hasta al portero del ministerio. Weveando, weveando, weveando, que se haga, que se haga así... Ella tiene mucha responsabilidad y también el abogado de la familia Allende”, se lee en la transcripción.

El diálogo encendió las alarmas en la PDI. La conclusión fue que el asesor presidencial -que dos meses después renunció a su cargo por la crisis desatada por la fa-

Fecha: 26-04-2025

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: El “pinchazo?” al celular de Crispi que dio origen a la investigación penal contra Isabel Allende

Pág. : 23
Cm2: 274,7
VPE: \$ 2.733.486Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 No Definida

78.224

253.149

llida compra- deslizó en sus des-
cargas una suerte de presión in-
debidamente de la hoy destituida sena-
dora para forzar la adquisición.
Por este motivo fue que se deci-
dió confeccionar un informe y
enviarlo al día siguiente, el 8 de
enero, a manos de la Fiscalía Re-
gional de Coquimbo.

Crispi declaró la semana pasa-
da por este diálogo. El exasesor y
su abogado Guillermo Chahuán
sólo entonces advirtieron la me-
dida intrusiva que pesaba sobre
el sociólogo desde hace meses y
que había permanecido en re-
serva en el marco del caso Pro-
Cultura.

Según quienes conocen su tes-
timonio, Crispi bajó el perfil de
sus dichos sobre Allende señalan-
do que habían sido emitidos al te-
nor de una discusión política.

“Indicios de delito”

El informe N°14 de la PDI, que
fue enviado al Ministerio Pú-
blico, sostiene como resultado de
la investigación criminalística que “en el marco del análisis de
los audios asociados al número
+5697898XXXX, de la compañía
Movistar, perteneciente al sus-
criptor Miguel Crispi Serrano, se
detectó una comunicación con

Fundación Fuerza Ciudadana. Ba-
sado en los antecedentes que por
esos días entregaba la prensa so-
bre la fallida compra y el rol de la
familia Allende, el abogado -vin-
culado al Partido Republicano-
presentó una acción judicial para
que se investigara un eventual
“fraude al Fisco”.

Se desconocía que horas antes
-sin embargo- el Ministerio Pú-
blico, de oficio, había abierto la
investigación por tráfico de in-
fluencias contra Allende. Eso
aclara el porqué cinco días des-
pués, el 14 de enero, el fiscal na-
cional, Ángel Valencia, decide
que sea el fiscal regional Cooper
quien tramite la indagatoria por
la fallida adquisición de la casa de
Allende, ya que a esa altura los in-
vestigadores del caso ProCultura
ya desarrollaban diligencias vin-
culadas a la parlamentaria so-
cialista.

A las 11.59 horas del 8 de enero,
el fiscal Yáñez dejó constancia de
todo esto. En un correo electró-
nico, al que accedieron esta se-
mana las defensas y el querellante
del caso Allende, se lee la de-
cisión que adoptó el Ministerio
Público tras el “pinchazo” al lla-
mado de Crispi y Serrano:

“Considerando que en Informe

Crispi declaró la semana pasada por este diálogo. El exasesor sólo entonces tomó conocimiento de que su celular había sido intervenido hace meses.

una persona de sexo femenino a
quien identifica como “mamá”.

Junto con esto, el subcomisario
Cristopher Canales -que firma el
documento- sostiene que “en di-
cha conversación el interlocutor
manifestó que la responsabilidad
en el proceso de compra-venta de
la casa de Allende recae en Isabel
Allende, nombre que coincide
con la senadora en ejercicio Ma-
ría Isabel Allende Bussi y en el
abogado de esta familia”.

“Asimismo, menciona a una
persona identificada como Maya,
término que coincide con el
nombre de la ministra de Defen-
sa Maya Fernández Allende”, se
lee en el documento policial.

Por último, destaca el informe,
“es importante señalar que si bien
el audio detectado no está rela-
cionado con los hechos investiga-
dos en la presente causa, su con-
tenido tendría indicios de una
posible comisión de delitos”.

¿Por qué Cooper y no otro?

El 9 de enero, el Séptimo Juzga-
do de Garantía de Santiago acogió
a trámite una querella presenta-
da por Raimundo Palamara, de la

Policial N° 14, de 08/01/2025, de
la BRIAC, consta la transcripción
de un llamado telefónico obteni-
do de la interceptación del Sr.
Miguel Crispi Serrano, +56 9
7898XXXX, diligencia intrusiva
realizada con autorización judi-
cial del Juzgado de Garantía de
Antofagasta, en la que el aludido
mantuvo comunicación el
07/01/2025 con persona que apa-
rentemente sería su madre, en la
que refiere participación de a lo
menos dos funcionarias públí-
cas en gestiones para que el go-
bierno comprara un inmueble de
propiedad de la comunidad here-
ditaria formada por la sucesión
del expresidente Salvador Allen-
de Gossens, de la que formarían
parte, negociación que benefi-
ciaría intereses económicos per-
sonales, hechos que podrían con-
figurar el delito de tráfico de in-
fluencias del artículo 240 bis del
Código Penal, resuelvo iniciar in-
vestigación de oficio con el obje-
to de establecer delito y partici-
pación punible, por lo que se se-
parará investigación y se generará
un nuevo RUC bajo el cual se lle-
vará adelante la indagatoria”. ●